

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-4092



Fecha de ingreso:26-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-01-2024

Folio:2023-4092

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMUEBLES ESCOLARES DE CHIHUAHUA A.C.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y BAÑOS

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-181-002-00001-00-0000

Propietario: ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR, A.C.

Domicilio: AVE HEROICO COLEGIO MILITAR 4700 COLONIA NOMBRE DE DIOS



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	491.31	0.00	149.45		26,588.98
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	491.31	0.00	149.45		2,658.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	491.31	0.00	149.45		1,329.45
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	491.31	0.00	149.45		2,658.90
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	10%	2,658.90
TOTALES			1,473.93	0.00	448.35		\$ 35,895.13

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTELE DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHARRRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ING. CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-01-2024 12:39:25

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02147028672e751b9151ed06b9ab3a69d106f03b7e6002144d2ce90ab514ba9906d729613cfaa77498efc080